

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé i Manté.—24.112.

## BODEGAS UBIDE, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en cumplimiento del artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, barrio Guturribay, n.º 48-A, de Galdakao (Bizkaia), el día 29 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2005.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondientes al ejercicio económico 2004, previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Órgano de Administración llevada a cabo durante el ejercicio económico 2004.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos entre ellos el informe de gestión y el informe de auditoría.

Galdakao, 9 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Igone Olabarría Sagar-dui.—23.971.

## BONA VILA, S. A.

El Consejero delegado de esta compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Baleares, 9, bajos, de Ibiza, el día 30 de junio de 2005, a las once horas y treinta minutos, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de dos mil cuatro. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Acordar sobre la distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de dos mil cuatro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los Sres. Accionistas de conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Y pueden solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Ibiza, 28 de abril de 2005.—El Consejero Delegado, José María González Sevillano.—24.216.

## BOUSQUET INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

### Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, tercera planta (dependencias del Depositario, Barclays Bank, Sociedad Anónima), el día 20 de junio de 2005, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.488.

## BPE FINANCIACIONES, S. A.

### Emisión de Bonos Simples 2005 Serie 6

BPE Financiaciones, S.A., con C.I.F. A83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija inscrito en los Registros de la CNMV con fecha 3 de junio de 2004, ha acordado la emisión de Bonos Simples con las siguientes características:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples, y se emitirán bajo la denominación «Bonos Simples 2005 Serie 6».

Importe de la emisión: 1.000 millones de euros, que corresponden a 10.000 Bonos Simples de 100.000 euros de valor nominal cada uno.

Precio de emisión: 100,012%.

Forma de representación: Los Bonos Simples se emitirán como anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

Fecha de Desembolso: 26 de mayo de 2005.

Fecha de Amortización: 26 de mayo de 2010. No se contempla la posibilidad de amortización anticipada.

Tipo de interés aplicable: Los Bonos Simples devengarán un tipo de interés variable trimestralmente, que

será el que resulte de aplicar al Euribor a tres meses un diferencial de 7,5 puntos básicos (0,0075%).

A efectos del cálculo del tipo de interés, la Emisión se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses («Períodos de Devengo»), el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso. Cada uno de dichos Períodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo la Fecha de Pago de Intereses inicial y excluyendo la Fecha de Pago de Intereses final.

Se considerarán días hábiles los que se fijen en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET. Si algún Período de Devengo finalizara en un día inhábil, el Período de Devengo en cuestión finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente, a no ser que éste se sitúe en el mes siguiente en cuyo caso dicho Período de Devengo finalizará el día hábil inmediatamente anterior.

El Euribor a tres meses de aplicación será el publicado en la página «Euribor01», suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de Madrid del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos trimestralmente, los días 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año. Si alguna Fecha de Pago de intereses fuera un día inhábil, se estará a lo dispuesto respecto a los Períodos de Devengo.

Suscripción: El período de suscripción se extenderá desde las 8:00 horas hasta las 12:00 horas del día de publicación del anuncio de la Emisión en el BORME.

Colectivo de inversores: La presente emisión está dirigida a inversores institucionales tanto nacionales como extranjeros quienes podrán tramitar la suscripción a través de Societé Générale.

Garante: Banco Popular Español, S.A., ha avalado los importes debidos a los titulares de los Bonos Simples.

Cotización: Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos Simples en AIAF Mercado de Renta Fija.

Sindicato de bonistas: El sindicato de bonistas se constituirá en los plazos y en la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Cristina Bajo Martínez.—26.777.

## BUNBAS INVERSIONES, SICAV, S.A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 21 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 22 de junio de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Designación o, en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la retribución de los miembros del Órgano de Administración.

Sexto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva Ley y al modelo normalizado de la CNMV.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2005.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Elena González Bastos. 24.056.

**BULL (ESPAÑA),  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**DATASYSTEM, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 13 de mayo de 2005 los respectivos Socios Únicos de «Bull (España), Sociedad Anónima» («Bull») y de «Datasytem, Sociedad Anónima» («Datasytem»), después de aprobar tanto el Balance de Fusión como el Proyecto de Fusión, acordaron la fusión entre Bull y Datasytem, mediante absorción de Datasytem por Bull, con disolución sin liquidación de Datasytem y transmisión en bloque de su patrimonio social a Bull, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Datasytem sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de Bull, como sociedad absorbente, al ser Datasytem una sociedad unipersonal cuyo socio único es Bull. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de Bull y Datasytem y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 26 de abril de 2005, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

Como consecuencia de la operación que motiva este anuncio no se han producido ningún tipo de modificaciones estatutarias ni cambios en los administradores de Bull. Debido a que resulta de aplicación a la operación que motiva este anuncio el régimen simplificado previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ampliará el capital en la sociedad absorbente ni se efectuará ningún canje de acciones, por lo que no es preciso establecer relación de canje alguna ni fijar el procedimiento de canje de acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida, Datasytem, se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, Bull, a partir del 1 de enero de 2005.

A tenor de lo previsto en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. Asimismo, se hace constar que no existen en la sociedad absorbida titulares de acciones privilegiadas ni de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la sociedad absorbente.

No se atribuirá ningún tipo de ventaja en la sociedad absorbente a favor de los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión. Asimismo, por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al no ser necesaria la intervención de expertos independientes tampoco se atribuirán ventajas a ningún experto independiente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los

términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario no miembro de los Consejos de Administración de Bull (España), S.A. y Datasytem, S.A. Fernando Pérez de la Sota.—24.841

y 3.ª 25-5-2005

**BURMAS INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 20 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José María Mingot Aznar.—25.436.

**CABLE SUBMARINO  
DE CANARIAS, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 11 de los Estatutos, convoca la Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo 14 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social en San Cristóbal de La Laguna, Polígono Industrial «Los Majuelos», Polígono 5, Manzana 1, Edificio 1, conlforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del Derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que se someten a aprobación y el informe de gestión, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Cristóbal de La Laguna, 23 de mayo de 2005.—El Presidente. D. José Carlos Francisco Díaz.—26.854.

**CABLES GANDÍA, S. A.**

Por el presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobar en su caso, las Cuentas del Ejercicio anterior, notificando que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados e informe de gestión.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Barcelona, 12 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo, don Saturnino Ruiz de Larramendi.—25.352.

**CALANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Duque de Fernán Nuñez, número 1 de Córdoba, el próximo día 25 de junio de 2005 a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 26 de junio a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del censor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuitos, del informe de gestión, cuentas anuales, propuesta de distribución de beneficios e informe del Auditor de cuentas.

Córdoba, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Millán Valderrama.—25.374.